

Comunicación de apertura o reanudación de actividad (modelo A)

Datos de la empresa

De nueva creación <input type="checkbox"/> Ya existente <input type="checkbox"/>		Número documento NIF / CIF. En su defecto, pasaporte o documento sustitutivo	
Nombre o razón social		Municipio	
Domicilio	Provincia	Cód. postal	Teléfono
Correo electrónico		Entidad Gestora o colaboradora de A.T. y E.P.	
Actividad económica (CNAE 2009). Consulte ayuda web INE http://www.ine.es/EX_INICIOAYUDACOD			

Datos del centro de trabajo

De nueva creación <input type="checkbox"/> Reanudación de actividad <input type="checkbox"/> Cambio de actividad <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/>		Municipio	
Nombre		Provincia	
Domicilio			
Actividad económica (CNAE 2009)		Teléfono	Cód. postal
Fecha de iniciación de la actividad del Centro al que se refiere la presente comunicación Día / Mes / Año		Número de inscripción en la Seguridad Social	
Número de trabajadores ocupados: Hombres: Mujeres: TOTAL:			
Clase de Centro de Trabajo (Si se trata de centro móvil, indicar su posible localización)		Superficie construida (m2)	
Modalidad de organización preventiva		Asunción personal por el empresario <input type="checkbox"/>	Servicio de prevención propio <input type="checkbox"/>
		Trabajador/es designado/s <input type="checkbox"/>	Servicio de prevención ajeno <input type="checkbox"/>

Datos de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo

Maquinaria o aparatos instalados	Potencia instalada (KW o CV)
Realiza trabajos o actividades incluidos en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE de 31.01.1997)	
En caso afirmativo, especifique trabajos o actividades	
SI NO	
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Datos del representante

NIF/NIE	Nombre	Apellidos
En calidad de	Correo electrónico	Teléfono

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el departamento competente en materia de empleo, políticas sociales y vivienda de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

Autorizo No autorizo a la **Dirección General de Trabajo** para recabar los datos y documentos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud.

Firma

En

a

de

de

Nota: **cumplimente todos los campos** del formulario, **firmo y presente cuatro ejemplares** (de la pág. 1) a la autoridad laboral competente, que remitirá una copia a la Inspección Provincial de Trabajo y a la Seguridad Social. La última copia se devolverá sellada al interesado.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO

Datos de la empresa

- Todos los datos solicitados en este apartado son obligatorios excepto el correo electrónico, aunque se aconseja indicarlo para facilitar una posible comunicación.
- El domicilio de este apartado será el que corresponda al domicilio social de la empresa.
- La Entidad Gestora o colaboradora de AT y EP será la Mutua que tenga contratada la empresa para las contingencias de accidentes de trabajo o enfermedad profesional. Si no dispone de mutua específica se consignará "Seguridad Social".

Datos del centro de trabajo que se apertura

- Todos los datos solicitados en este apartado son obligatorios, salvo los que no sean aplicables o inexistentes. - Actividad económica: será la actividad económica principal a desarrollar en el centro de trabajo, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Ayuda codificación CNAE http://www.ine.es/EX_INICIOAYUDACOD
- Nº Inscripción en Seguridad Social: se indicará el código cuenta codificación en Seguridad Social de la empresa (con sus 11 dígitos)
- Modalidad de la organización preventiva: marcar la modalidad o modalidades por la/s que ha optado la empresa para la realización de las actividades preventivas. La asunción personal por el empresario solo será posible en empresas de hasta 10 trabajadores y en ciertas condiciones establecidas en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Datos de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo

- Máquinas o aparatos instalados: indicar el tipo o clase de máquinas o equipos que se utilicen en el centro de trabajo.
- Potencia instalada: indicar la potencia instalada del centro de trabajo. La potencia instalada en CV o en kW, de acuerdo con el boletín de autorización de la instalación eléctrica.
- Marcar si se realizan o no trabajos del Anexo I del RD 39/1997, de 17 de enero. En caso afirmativo especificar trabajos o actividades que realizan (consultar anexo I).

Datos del representante

- Cumplimentar los datos de la persona física que actúa en representación de la empresa cuyo centro de trabajo se apertura.

Anexo I (RD 39/1997)

- Trabajos con exposición a **radiaciones ionizantes** en zonas controladas según RD 53/1992, de 24 de enero, sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.
- Trabajos con exposición a **agentes tóxicos y muy tóxicos**, y en particular a **agentes cancerígenos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción**, de primera y segunda categoría, según RD 363/1995, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, así como RD 1078/1993, de 2 de julio, sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos y las normas de desarrollo y adaptación al progreso de ambos.
- Actividades en que intervienen **productos químicos de alto riesgo** y son objeto de la aplicación del RD 886/1988, de 15 de julio y sus modificaciones, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales.
- Trabajos con exposición a **agentes biológicos de los grupos 3 y 4**, según la Directiva 90/679/CEE y sus modificaciones, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados a agentes biológicos durante el trabajo.
- Actividades de fabricación, manipulación y utilización de **explosivos**, incluidos los artículos pirotécnicos y otros objetos o instrumentos que contengan explosivos.
- Trabajos propios de **minería** a cielo abierto y de interior, y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas.
- Actividades en inmersión bajo el agua.
- Actividades en **obras de construcción**, excavación, movimientos de tierras y túneles, con riesgo de caída de altura o sepultamiento.
- Actividades en la **industria siderúrgica** y en la **construcción naval**.
- Producción de **gases comprimidos**, licuados o disueltos o utilización significativa de los mismos.
- Trabajos que produzcan concentraciones elevadas de **polvo silíceo**.
- Trabajos con **riesgos eléctricos en alta tensión**.